



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004302-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a gestión de un hospital de enfermos terminales en el Monasterio de San Juan de Ortega de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, PE/004302, relativa a gestión de un hospital de enfermos terminales en el Monasterio de San Juan de Ortega de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804302-I formulada por D.ª Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios utilizados para otorgar la gestión de un Hospital de Enfermos Terminales en el Monasterio de San Juan de Ortega (Burgos) a la Fundación DIPER.

La Consejería de Sanidad no tiene ningún centro asistencial público en el Monasterio de San Juan de Ortega en la Provincia de Burgos, por lo que no es posible otorgar su gestión.

Por otro lado, en el registro de Centros Sanitarios no existe inscrito ningún Hospital de Enfermos Terminales privado en el Monasterio de San Juan de Ortega, ni existe solicitud alguna al respecto.

Valladolid, 5 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.